

RESOLUCION No. 07G-IJ- 0000470

**AB. GUILLERMO ESPINOZA DE LOS MONTEROS A.
DIRECTOR JURIDICO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL**

CONSIDERANDO:

QUE mediante resoluciones Nos. 05-G-IJ-0006300 y 06-G-IJ-0003189 del 21 de septiembre de 2005 y 10 de mayo de 2006, se declaró la inactividad y disolución de varias compañías, entre las que se encuentra la compañía **COMPLEJO INDUSTRIAL FORTALEZA COMINFORT C. LTDA.** con domicilio en esta ciudad;

QUE la referida compañía ha presentado los balances hasta el ejercicio económico de 2.005;

QUE la compañía **COMPLEJO INDUSTRIAL FORTALEZA COMINFORT C. LTDA.** ha superado las causales de inactividad y disolución;

En ejercicio de sus atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución No. ADM-84023 de 2 de febrero de 1984; y, ADM-04176 de 26 de octubre de 2004;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO las resoluciones 05-G-IJ-0006300 y 06-G-IJ-0003189 del 21 de septiembre de 2005 y 10 de mayo de 2006 en lo que corresponde a la compañía **COMPLEJO INDUSTRIAL FORTALEZA COMINFORT C. LTDA.**

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR con esta resolución al representante legal de la compañía **COMPLEJO INDUSTRIAL FORTALEZA COMINFORT C. LTDA.**

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que se tome nota de la presente resolución al margen de las resoluciones Nos. 05-G-IJ-0006300 y 06-G-IJ-0003189 del 21 de septiembre de 2005 y 10 de mayo de 2006.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que se remita copia de esta Resolución al Delegado General del Servicio de Rentas Internas del Ministerio de Finanzas.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

22 ENE 2007


Ab. Guillermo Espinoza de los Monteros A.

**DIRECTOR JURIDICO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL**

Myriam
Exp. No. 26.766